

DECRETO: Nº 1 688

TEMUCO,

2 6 OCT. 2015

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 89 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del **Programa Discapacidad** para el año 2015.

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014,

sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social Nº 706 al 741 del Programa

Discapacidad.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.-El Decreto Alcaldicio Nº 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- El Dictamen Nº 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales. Comprendidos entre los días 05 al 09 de Octubre de 2015.

INF. SOCIAL	PAÑALES NIÑO								
	N°	FECHA ENTREGA	NOMBRE	RUT	DIRECCION	TALLA	CANTIDAD		
716	1	07/10/2015	FICA RIQUELME ANDREA ALEJANDRA			XG	2		
717	2	07/10/2015	GUTIERREZ COILLA JACQUELINE A.			XXG	2		
718	3	08/10/2015	HIDALGO GONZALEZ SANDRA			XXG	2		
727	4	08/10/2015	COLIPAN CONTRERAS ELIANA JEANNETT			XG	2		
728	5	09/10/2015	AGÜERO HERRERA ALEX DARIO			XXG	2		
729	6	09/10/2015	LICANQUEO QUIDEL MARIA			XXG	2		



INF. SOCIAL		PAÑALES ADULTO								
	N°	FECHA ENTREGA	NOMBRE	RUT		DIRECCION	TALLA	CANTIDAD		
706	1	05/10/2015	GARNICA DIAZ MONICA				M	3		
707	2	05/10/2015	SANCHEZ SEPULVEDA ELENA				M	3		
708	3	05/10/2015	DURAN GONZALEZ ANDREA				M	3		
709	4	05/10/2015	BRAVO MARTINEZ MIRTHA				G	3		
710	5	05/10/2015	MUÑOZ GONZALEZ ROSALIA INES				G	3		
711	6	05/10/2015	VELOSO ELIZABETH DELFINO				G	3		
712	7	05/10/2015	GONZALEZ ZUNIGA JOSE MANUEL				G	3		
713	8	06/10/2015	VASQUEZ PEÑA KATHERINE				М	3		
714	9	06/10/2015	CORNEJO SANTIS ANA				M	3		
715	10	06/10/2015	SAN MARTIN VALENZUELA MARIA H.				M	3		
719	11	07/10/2015	SAEZ SAAVEDRA ROSA				G	3		
720	12	07/10/2015	LICANQUEO CALFUQUEO ROSA				M	3		
721	13	07/10/2015	CURIQUEO QUELEMPAN SOFIA				M	3		
722	14	07/10/2015	MORA SALAMANCA PEDRO HERNAN				G	3		
723	15	07/10/2015	PACHECO BELTRAN JULIA				G	3		
724	16	07/10/2015	ORTIZ FUENTES LEONILA				M	3		
725	17	08/10/2015	ACEVEDO DIAZ HILDA				G	3		
726	18	08/10/2015	VALLEJOS INOSTROZA MARIA DIGNA				G	3		
730	19	07/10/2015	POBLETE ROJAS MIGUELINA M.				G	3		
731	20	07/10/2015	GONZÁLEZ GÁRCES PEDRO				G	3		
732	21	08/10/2015	RAMOS MONTECINOS MARIO				G	3		
733	22	09/10/2015	HENRIQUEZ POBLETE ELENA MIREYA				M	3		
734	23	09/10/2015	QUEZADA ESPINOZA ONDINA				M	3		
735	24	09/10/2015	PAILAHUEQUE HUALLA JULIA				M	6		
736	25	09/10/2015	SANDOVAL SEPULVEDA MARIA				M	3		
737	26	09/10/2015	MERINO REYES MARIA J.				M	3		
738	27	09/10/2015	SOLDADO RAILLAN JUANA ESTER				G	3		
739	28	09/10/2015	SANDOVAL GONZÁLEZ REGINA ESTER				G	2		
740	29	09/10/2015	ALMEYDA SALDIVIA MARISOL IVETT				G	3		
741	30	08/10/2015	VILLABLANCA RIVAS VIVIANA				M	3		

2.-Otórgase a dichas personas una ayuda social técnica, consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo Stock bodega.

3.- El Programa de Discapacidad a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Programa Discapacidad" Ayudas Sociales Paliativas, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

OMUNICIPALIDAD

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes
- Dpto. Asistencia Social

Programa Discapacidad

ien det Sr. Alcalde" **LO VERA BRAM**

STRADOR MUNICIPAL